



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N°0096-2022-HMLO/GAF

Los Olivos, 01 de junio de 2022

VISTOS:

La solicitud S/N de fecha 25.05.2022 presentada por la servidora Evelyn Cecilia Mariños Acuña en su calidad de cajera de la Unidad de Tesorería, el Memorando N° 372-2022-HMLO/GAF/URRHHyGR, la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, el Memorando N° 064-2022-HMLO-GAF/UT, la Unidad de Tesorería, y;

CONSIDERANDO:

Primero. – Que, Evelyn Cecilia Mariños Acuña, servidora sujeta al Contrato Administrativo de Servicios - CAS en su condición de cajera de la Unidad de Tesorería, solicitó que se le otorgue licencia sin goce de haber por motivos particulares desde el día 09 de marzo al 08 de junio del 2022, solicitud que fue atendida con Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 030-2022-HMLO/GAF.



Segundo. – Que, con solicitud S/N de fecha 25 de mayo del 2022 la servidora solicita que se dé por concluida la licencia sin goce de haber a partir del 01 de junio del 2022, otorgada mediante documento antes mencionado, para reincorporarse a sus labores habituales.

Tercero. - Que, la licencia sin goce de remuneraciones suspende temporalmente, durante el periodo de licencia, la obligación del servidor de prestar servicios y la obligación de la entidad de pagar sus remuneraciones (suspensión perfecta de la relación entre el servidor y la entidad empleadora). Una vez finalizada, se reanuda la ejecución de las obligaciones a cargo de ambas partes, de lo cual se desprende que para el caso del servidor surge la obligación de reincorporarse a la entidad para continuar con la prestación de servicios efectivos.

Cuarto. - Que, "[...] el acto administrativo constituye una manifestación de voluntad, lo que supone siempre la exteriorización de un proceso intelectual de cognición o juicio que conforme al numeral 5.1) del artículo 5º de la LPAG puede consistir en una decisión, opinión o constatación por parte de la administración y que está destinada a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados."¹



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Quinto.- Que, en el caso de autos, la tutela administrativa se inició a instancia de parte, es decir la iniciativa parte de la servidora, quien como interesada, solicita a través de su solicitud S/N de fecha 25.05.2022, se deje sin efecto su licencia con goce de haber por motivo personal, desde el 01 de junio del 2022, lo que pone en marcha el procedimiento administrativo, para resolver la pretensión deducida, debiendo ser analizada su pretensión, entendiéndose como se deje sin efecto su licencia sin goce de haber por motivo personal. La solicitud presentada cuenta con el visto bueno de su jefe inmediato superior, otorgada con Memorando N° 064 -2022-HMLO-GAF/UT

Sexto. - Que, con Informe N° 372-2022-HMLO/GAF/URRHHyGR de fecha 01 de junio de 2022, la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos emite su opinión favorable sobre la solicitud presentada por la servidora Evelyn Cecilia Mariños Acuña, que cuenta con el visto bueno de su jefa inmediata, Eco. Betsabeth Yamily Ávila Lujan, jefa de la Unidad de Tesorería.

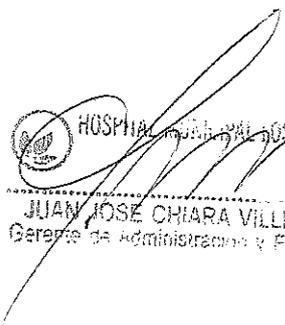
Séptimo. - Que, de conformidad con el Reglamento de organización y Funciones del Hospital Municipal Los Olivos, con el informe de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos y con la visación del responsable de la Unidad de Tesorería.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DISPONER DEJAR SIN EFECTO, únicamente el extremo de la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 030-2022-HMLO/GAF, de fecha 25 de marzo del 2022, que concede licencia sin goce de haber por motivo personal a la servidora Evelyn Cecilia Mariños Acuña, cajera de la Unidad de Tesorería, a partir del día 01 de junio del 2022.

ARTICULO SEGUNDO. - PONER la presente resolución en conocimiento de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos y de la interesada., para los fines pertinentes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE


HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
JUAN JOSÉ CHIARA VILLEGAS
Gerente de Administración y Finanzas